

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32023 *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. del expediente de aprovechamiento de 4,96 l/sg. de agua procedente de siete (7) manantiales, situados en la parroquia de Nespereira (San Martiño), término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra), con destino a abastecimiento de los núcleos de Alvite, O Areeiro, Barcenal, O Outeiro, Torrente y Zoce.*

Expediente: A/36/14177

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas

Peticionario: Comunidad de Usuarios de la Traidada de Aguas de Nespereira - Pazos de Borbén

Nombre del río o corriente: Manantial "Fuxiños", Manantial "Onde cantan as rans 1", Manantial "Onde cantan as rans 2", Manantial "Penedo Grande", Manantial "As Fontes 1", Manantial "As Fontes 2", Manantial "As Fontes 3"

Caudal solicitado: 4,96 l/s

Destino: Abastecimiento de población

Emplazamiento: Parroquia de Nespereira (San Martiño)

Término Municipal y Provincia: Pazos de Borbén (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial "Fuxiños": X = 535.921; Y = 4.678.429

Manantial "Onde cantan as rans 1": X = 535.691; Y = 4.677.164

Manantial "Onde cantan as rans 2": X = 535.659; Y = 4.677.170

Manantial "Penedo Grande": X = 535.565; Y = 4.677.065

Manantial "As Fontes 1": X = 535.822; Y = 4.677.971

Manantial "As Fontes 2": X = 535.801; Y = 4.677.960

Manantial "As Fontes 3": X = 535.784; Y = 4.677.963

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Aprovechamiento de 4,96 l/sg. de agua procedente de siete (7) manantiales. Las aguas son conducidas por gravedad mediante canalización subterránea hasta un depósito regulador y un depósito de distribución para posteriormente ser distribuidas a las viviendas de los núcleos de Alvite, O Areeiro, Barcenal, O Outeiro, Torrente y Zoce.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar

sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 30 de octubre de 2023.- La Jefa de Servicio, Julia Gómez Alonso.

ID: A230040916-1